



## **Comunidad de Madrid**

# **CONVOCATORIA DE ACCIONES FORMATIVAS EN COLABORACION CON ASOCIACIONES PARA EL AÑO 2012**

## **1. PRESENTACIÓN**

La Dirección General de Juventud tiene entre sus objetivos el fomento de la formación con asociaciones juveniles. Para conseguir este objetivo se propone esta Convocatoria, gestionada por la Escuela Pública de Animación (EPAEJ), que contiene apoyos técnicos, formativos y económicos.

Serán aspectos fundamentales a mantener la calidad pedagógica de las acciones formativas, la incidencia en la población juvenil y el fomento del empleo a través de la formación, tanto en los contenidos como en la propuesta metodológica de los proyectos. Esto supone hacer mención expresa en los proyectos sobre las capacidades relacionadas con la empleabilidad.

El papel de la EPAEJ es servir de recurso, apoyo y acompañamiento para aquellas asociaciones que están interesadas en llevar a cabo acciones formativas y no cuentan con la experiencia suficiente o que, por el contrario, deseen profundizar en aspectos de la formación.

## **2. ASOCIACIONES DESTINATARIAS**

- Asociaciones juveniles legalmente reconocidas de la Comunidad de Madrid.
- Asociaciones de la Comunidad de Madrid que presentan proyecto formativo gestionado y dirigido por jóvenes

Quedarán excluidas:

1. Las Asociaciones que cuenten con Escuela de Tiempo Libre reconocida por la Comunidad de Madrid.
2. Las empresas prestadoras de servicios aunque estén reconocidas como asociaciones.
3. Quedan excluidos los proyectos que no tengan carácter de formación (campamentos, colonias, campos de trabajo, actividades de tiempo libre de fin de semana...)
4. La Asociaciones que no hayan cumplido alguno de los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria de los tres últimos años, no podrán concurrir a esta.

## **3.- ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES FORMATIVAS**

- Jóvenes cuyas edades se situarán entre los 16 y los 35 años.
- En todos los cursos se priorizará a los jóvenes que estén en situación de desempleo y a aquellos en situación de dificultad social (discapacidad, inmigración, minorías étnicas, drogodependientes, abandono escolar, provenientes de territorios socioeconómicos desfavorecidos)

Los participantes en los cursos de larga duración (monitores y coordinadores de tiempo libre) se atenderán a lo dispuesto en el Artículo 15, del Decreto 57/1998, de 16 de abril, sobre regulación de las escuelas de animación y educación infantil y juvenil en el tiempo libre, de la Consejería de Educación y Cultura.

## 4. CONTENIDOS Y FORMATOS METODOLOGICOS

Las propuestas de acciones formativas se ajustarán a las temáticas que figuran a continuación:

### Temáticas

- Animación sociocultural
- Asociacionismo y participación
- Emancipación juvenil y empleo
- Educación ambiental y desarrollo sostenible
- Educación intercultural / Diversidad cultural
- Educación en el Tiempo Libre y discapacidad
- Educación para la Salud
- Expresión y creatividad
- Educación en actitudes y valores
- Formación de Formadores/as en educación no formal
- Jóvenes en dificultad social
- Coeducación / Igualdad de oportunidades
- Deporte y hábitos saludables
- Dinamización y coordinación de grupos
- Recursos tecnológicos e información juvenil
- Organización y gestión de asociaciones

### Formatos

Las acciones que se propongan podrán adoptar los formatos metodológicos que se consideren más oportunos: cursos monográficos o de larga duración (como los cursos reglados de Monitores y Coordinadores de Tiempo Libre), seminarios, jornadas, encuentros formativos, intercambios formativos o investigaciones.

## 5. CONDICIONES DE PARTICIPACION

- Se presentará un **proyecto de formación**
- Fecha de recepción de proyectos: del 15 de diciembre de 2011 al 16 de enero de 2012.
- Lugar de presentación: en la sede de la Escuela Pública de Animación. Pº Castellana 101, 2º, en horario de 10:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00 horas.
- Las asociaciones solo podrán presentar un proyecto y ser aprobado su proyecto dentro de los plazos de recepción
- **Temática:** Se adaptarán a los apartados que figuran en la Introducción.
- **Duración** de las acciones formativas. No podrán ser inferiores a 15 horas ni superiores a 100. a excepción de los cursos de Monitores y Coordinadores de Tiempo Libre, jornadas y formatos especiales.
- La Dirección General de Juventud se reserva el derecho de variar el número de horas en función de las características de la acción formativa o de los recursos disponibles.
- Todas las acciones formativas y deberán finalizar antes del **31 de julio de 2012**.
- Los cursos de **Monitores/as de Tiempo Libre y Coordinadores/as de Tiempo Libre** sólo podrán ser aprobados en caso de estar presentados por tres o más asociaciones. De estas, al menos una ha de haber colaborado al menos en dos ocasiones con la Escuela de Animación o tener experiencia demostrable en la realización de Acciones Formativas. En este último

caso deberán incluir currículum de formación de la Asociación.

Para cursos de Coordinadores de Tiempo Libre, será necesario haber realizado al menos uno de Monitores.

Se priorizarán en esta convocatoria aquellos cursos de Monitores y Coordinadores presentados en menos de tres convocatorias consecutivas.

- **Proyectos en reserva.** La Comisión de Valoración establecerá una lista de proyectos en reserva que serán susceptibles de realizarse, bien, cuando una asociación renuncie, o cuando, al ser valorados en el segundo periodo de la convocatoria, se consideren aprobados.

## 6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ASOCIACIONES

### 6.1. PROYECTO DE LA ACTIVIDAD

Debe contemplar al menos los siguientes puntos:

- **Nombre** del proyecto formativo
- Nombre del/la **responsable** de la asociación
- **Fechas** concretas de realización de la acción formativa
- **Participantes.** Mínimo 15 y máximo 30 (en caso de haber variaciones en este número la asociación debe comunicarlo y justificarlo en el proyecto).
- Ubicación territorial del proyecto: **Territorio** sobre el que incide la acción formativa
- Justificación del proyecto en función de la **empleabilidad** que ofrece:  
Esto supone hacer mención expresa en el proyecto a las capacidades relacionadas con la empleabilidad de la acción formativa presentada. Como por ejemplo: habilidades sociales, trabajo en equipo, creación de redes, liderazgo, recursos etc.
- **Población** a la que se dirige el proyecto: características concretas como edades, perfil, condiciones socioeconómicas, sexo (se recomienda la equidad en el porcentaje de hombres y mujeres), etc.
- **Objetivos de la asociación** y relación con la acción formativa solicitada.
- **Análisis de la realidad** llevado a cabo para justificar el proyecto de formación (estadísticas u otros datos que demuestren fehacientemente la necesidad y utilidad del proyecto).
- **Objetivos, contenidos** y propuesta de cronograma de la acción formativa
- **Metodología** pedagógica y sistema de **evaluación**
- Número de **horas totales** de formación
- Relación de **material** especializado en el caso de actividades que lo requieran
- **Documento acreditativo** (memoria de actividades,...) que demuestre que la asociación trabaja con jóvenes de manera continuada.

Nota:

- Los proyectos de formación presentados pueden contemplar la posibilidad de utilizar la **Plataforma de formación on-line** como apoyo a la formación presencial o para desarrollar formación semipresencial.

### 6.2. ANEXO I. SOLICITUD DE PROYECTOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES

Los proyectos se presentarán acompañados del Anexo I debidamente cumplimentado.

Si existiera ausencia o insuficiencia de documentación, o desarrollo del proyecto, se requerirá al solicitante para que complete el expediente en el plazo de diez días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de proyectos. Transcurrido este plazo, y en el caso de no aportarse la documentación requerida, se procederá al archivo del expediente sin más trámite.

### 6.3. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Las asociaciones deberán contar con un Seguro de responsabilidad civil que dé cobertura a las actividades que conlleve la acción formativa.

Así mismo presentarán una copia del mismo a la Escuela de Animación cuando se apruebe el proyecto.

## 7.- SELECCIÓN DE PROYECTOS

- La selección de proyectos presentados se realizará aplicando los Criterios de Valoración que figuran en el apartado 8
- La Dirección General de Juventud a través de la EPAEJ, llevará a cabo una valoración de los proyectos y trasladará una propuesta a la Comisión Técnica de Valoración cuya composición será la que sigue:
  - Directora General de Juventud
  - Jefa de Área de Formación y Promoción Juvenil
  - Jefa de Servicio de Formación
  - Jefa de Área de Información y Participación Juvenil
  - Técnico del Programa de Asociacionismo
  - Dos técnicos de Formación con Asociaciones de la Escuela de Animación
- Fecha de recepción de proyectos: del 15 de diciembre de 2011 al 16 de enero de 2012.

La Comisión de Valoración se reunirá en las siguientes fechas: entre el 30 de enero al 3 de febrero de 2012 y los cursos aprobados podrán realizarse desde el 1 de marzo hasta el 31 de julio de 2012, a excepción de los cursos de larga duración: monitores y coordinadores de tiempo libre.

- Los cursos de monitores y coordinadores de tiempo libre tendrán que tener finalizada la fase teórico práctica antes del 31 de julio. Para la fase de prácticas se regirán de acuerdo a los plazos establecidos en la Orden 2245/1998, de 24 de noviembre, de la Consejería de Educación y Cultura, sobre programas para la formación de escuelas de animación infantil y juvenil en el tiempo libre.

## 8.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

### 8.0. TEMATICA

Se priorizarán los proyectos de formación que contemplen los contenidos mencionados en el punto 4.

### 8.1. DEMARCACION DEL PROYECTO

1. Proyectos ofertados desde una Federación de asociaciones (coordinadoras, Consejos,...) a sus miembros.

*4 puntos*

2. Proyectos ofertados desde una asociación a sus miembros y a otros que no pertenezcan a ella.

*3 puntos (si cumplen los dos subcriterios)*

*2 puntos (si cumple un subcriterio)*

*1.5 puntos (si no cumple ningún subcriterio)*

3. Asociaciones que ofertan formación a los jóvenes en general.

*2 puntos (si cumple los dos subcriterios)*

*1.5 puntos (si cumple un subcriterio)*

*1 punto (si no cumple ningún subcriterio)*

#### **Subcriterios:**

1. Que los proyectos fomenten la calidad en la organización de actividades.
2. Que los proyectos fomenten la participación juvenil.

## 8.2. PROYECTOS CONJUNTOS

- Si el proyecto viene presentado por 3 o más asociaciones y éstas tienen un mismo nivel de responsabilidad en el proyecto. *1 punto*
- Si el proyecto viene presentado por 2 o más asociaciones con distinto nivel de responsabilidad. *0.5 puntos*

## 8.3. JÓVENES DESTINATARIOS

- **Ámbito o población desfavorecida**  
Se priorizarán aquellos proyectos formativos ubicados en ámbitos y población desfavorecida. Población inmigrante, jóvenes parados, personas con discapacidad, población en riesgo de exclusión social o territorial
- **Entidad organizadora**  
Se priorizarán proyectos pertenecientes a Asociaciones gestionadas exclusivamente por jóvenes
- **Papel de los participantes del curso**  
Se priorizarán jóvenes que vayan a desempeñar un papel mediador y multiplicador de la formación recibida.

*3 puntos si cumple tres criterios*

*2 puntos si cumple dos criterios*

*1 punto si cumple un criterio*

*0 puntos si no cumple ninguno*

## 8.4. CALIDAD DEL PROYECTO

Se tendrá en cuenta que el proyecto desarrolle adecuadamente los apartados del punto 4.1 de este documento para el buen entendimiento de la acción formativa.

*0 puntos baja calidad del proyecto*

*0.5 puntos calidad intermedia*

*1 punto buena calidad del proyecto*

*1.5 puntos muy buena calidad del proyecto*

## 8.5 ASOCIACIONES CUYO PROYECTO FUE SUSPENDIDO EN EL AÑO 2011

Tendrán prioridad las asociaciones cuyas acciones formativas fueron suspendidas en la convocatoria 2011.

## 9. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE LA ESCUELA DE ANIMACION

- Tras la selección, la Dirección General de Juventud comunicará a cada asociación la decisión adoptada por la Comisión Técnica sobre su proyecto de formación.
- La Escuela de Animación llevará a cabo una reunión inicial con todas las asociaciones cuyos proyectos hayan sido aprobados.
- La Escuela de Animación pondrá en marcha un curso previo de coordinación de acciones formativas desde asociaciones, dirigido a los y las coordinadores/as de los proyectos.
- La Escuela de Animación pondrá a disposición de las asociaciones un espacio virtual para información y seguimiento.

- Las asociaciones propondrán y decidirán bajo la supervisión de la Escuela de Animación un/a coordinador/a que garantice la calidad del proceso formativo.
- Las asociaciones propondrán una selección de alumnado a la Escuela de Animación según los criterios del apartado 3 de esta convocatoria, teniendo en cuenta los objetivos del proyecto presentado.
- La Escuela de Animación apoyará a las asociaciones en la organización de la actividad ofreciendo recursos materiales y humanos. Orientará a través del seguimiento formativo, teniendo en cuenta los criterios de calidad en la Formación que tiene la Escuela Pública de Animación y Educación Juvenil.
- El seguimiento consistirá en reuniones periódicas con los coordinadores de las acciones formativas para intercambiar información y supervisar todas las fases por las que transcurre una acción formativa: análisis de la realidad, planificación y programación, ejecución y desarrollo, evaluación y transferencia.
- La Escuela visitará cada acción formativa para contribuir a garantizar la calidad y para informar al alumnado de los programas y recursos de la Dirección General de Juventud.
- La Escuela de Animación llevará a cabo una reunión de Evaluación Final con cada asociación.
- Las asociaciones están obligadas a mantener la interlocución con la Dirección General de Juventud a través de la Escuela Pública de Animación en las condiciones que esta plantee.
- Una vez finalizada la acción formativa deben entregar a la Escuela de Animación, la Memoria de la actividad formativa, así como la documentación didáctica.
- La aportación económica de la Dirección General será de hasta un 50% del coste de la actividad, en función del grado de cumplimiento de los criterios de valoración y de consideraciones de carácter presupuestario. El pago al profesorado se realizará tras la finalización del curso (o el módulo determinado en cursos de larga duración), asegurando el previo cumplimiento de los requisitos documentales que le corresponden.



Dirección General de Juventud  
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA  
Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

**Comunidad de Madrid**

**A N E X O I**  
**SOLICITUD DE PROYECTOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES**

<b>N ° REGISTRO DE ENTRADA:</b>					
<b>DATOS GENERALES</b>					
Nombre de la asociación:					
Teléfono:		correo electrónico:			
Domicilio:					
Localidad:		Provincia		C.P:	
Nº Inscripción en el registro de la Comunidad de Madrid.:					
C.I.F. Nº.:					
<b>DATOS DE LA ASOCIACIÓN</b>					
Fecha de constitución:					
Junta municipal o localidad a la que pertenece:					
Número de miembros de la junta directiva:	Mayores de 30años:				
	Menores de 30años:				
¿La Asociación es miembro de alguna entidad coordinadora, federación, etc.?. ¿Cuál?					
¿Por qué medio conoció esta convocatoria?					
Acciones formativas que solicita la Asociación:					

La asociación conoce y acepta en todos sus términos las condiciones de la Convocatoria de acciones formativas con Asociaciones para el año 2012 de la Dirección General de Juventud.

Madrid, a            de            de 2011

Fdo.:

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD.

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DE GOBIERNO

## A N E X O II

### CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Hora de formación :52 €
- Hora de coordinación: 13 € (se contabilizarán como horas de coordinación las horas de la Acción Formativa más el 40%)
- Material no inventariable:
  - Cursos y talleres hasta 50 horas 110 €
  - Cursos y talleres entre 50 y 100 horas 220 €
- Documentación:
  - Cursos y talleres hasta 50 horas 65 €
  - Cursos y talleres entre 50 y 100 horas 130 €
- Administración y gestión:
  - Cursos y talleres hasta 50 horas 43 €
  - Cursos y talleres entre 50 y 100 horas 87 €
- En casos en que incluyan salida de fin de semana: \*
  - Albergue: 460 €
  - Autocar: 500 € (puede variar en función de la distancia)
  - Refugio: 125

\*Estimación de un fin de semana para grupos de 25 personas

Las asociaciones exentas de tramitar el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) deberán presentar fotocopia de dicha exención expedido por la Delegación de Hacienda correspondiente. En caso contrario se entenderá la no exención y, en consecuencia, la cantidad concedida deberá incluir el IVA correspondiente. Es decir, en este caso el IVA no podrá sumarse a la cantidad adjudicada, deduciéndola de la concedida.

En los cursos reglados de larga duración (Monitores/as y Coordinadores/as de Tiempo Libre), los presupuestos se ajustarán en su totalidad a los que rigen en la EPAEJ.

Además de los conceptos anteriores se contemplarán, según las necesidades de la Acción Formativa, otros tales como intérpretes de lengua de signos o traductores, materiales especializados y necesarios para la realización de la acción formativa.

La Dirección General de Juventud aportará hasta el 50% del coste económico del proyecto aprobado.

**Presupuesto de cursos de monitores/as de tiempo libre. 150 horas**  
**CURSO DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE**

**COORDINACIÓN**

Coordinación (1.613,18 € x 3,6 meses)	5.807,44 €
Seguridad Social (212,34 € x 4 meses)	849,36 €

Transporte para una zona a 20 km de Madrid: 0,17 € x 40 km. x 47 sesiones y reuniones	319,60 €
Transporte para una zona a 50 km de Madrid: 0,17 € x 100 km. x 47 sesiones y reuniones	799 €

**PROFESORADO** (se estima que el coordinador/a imparte 24 horas de formación)

Sesiones 48 € x 126 h	6.048 €
Transporte profesorado para una zona a 20 km. de Madrid: 0,17 € x 40 km. x 32 sesiones	217,6 €
Transporte profesorado para una zona a 50 km. de Madrid: 0,17 € x 100 km. x 32 sesiones	544 €

**AUTOCARES** salidas de fin de semana ( se estima que una de las salidas se hará en transporte público)

Autocares 500 € x 3	1.500 €
---------------------	---------

**ALOJAMIENTO** en salidas de fin de semana (se estima que hay 4 salidas, una en refugio y 3 en albergues).

Refugio (solo alojamiento)	125 €
Albergues (pensión completa) 460 € x 3	1.380 €

Materiales y fotocopias	200 €
-------------------------	-------

**TOTAL PRESUPUESTO CURSO DE 150 HORAS:**

En Madrid	15.909,80 €
En una zona a 20 km. de Madrid	16.447 €
En una zona a 50 km. de Madrid	17.252,80 €

**Nota:**

El transporte se ha calculado estimando dos posibles distancias medias: 20 km. y 50 km. de distancia a Madrid. En los cálculos aparece el doble de km. porque se calcula ida y vuelta en los desplazamientos.

## Comunidad de Madrid

### Presupuesto de cursos de monitores/as de tiempo libre. 180 horas

#### CURSO DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE

##### COORDINACIÓN

Coordinación (1.613,18 € x 3,9 meses)	6.291,40 €
Seguridad Social (212,34 € x 4 meses)	849,36 €

Transporte para una zona a 20 km. de Madrid: 0,17 € x 40 km. x 54 sesiones y reuniones	367,20 €
Transporte para una zona a 50 km. de Madrid: 0,17 € x 100 km. x 54 sesiones y reuniones	918 €

##### PROFESORADO (se estima que el coordinador/a imparte 30 horas de formación)

Sesiones 48 € x 150 h	7.200 €
Transporte profesorado para una zona a 20 km. de Madrid: 0,17 € x 40 km. x 38 sesiones	258,40 €
Transporte profesorado para una zona a 50 km. de Madrid: 0,17 € x 100 km. x 38 sesiones	646 €

##### AUTOCARES salidas de fin de semana ( se estima que una de las salidas se hará en transporte público)

Autocares 500 € x 3	1.500 €
---------------------	---------

##### ALOJAMIENTO en salidas de fin de semana (se estima que hay 4 salidas, una en refugio y 3 en albergues).

Refugio (solo alojamiento)	125 €
Albergues (pensión completa) 460 € x 3	1.380 €

Materiales y fotocopias	200 €
-------------------------	-------

##### TOTAL PRESUPUESTO CURSO DE 180 HORAS:

En Madrid	17.545,76 €
En una zona a 20 km. de Madrid	18.171,36 €
En una zona a 50 km. de Madrid	19.109,76 €

##### Nota:

El transporte se ha calculado estimando dos posibles distancias medias: 20 km. y 50 km. de distancia a Madrid. En los cálculos aparece el doble de km. porque se calcula ida y vuelta en los desplazamientos.

**Presupuesto de cursos de coordinadores/as de tiempo libre. 200 horas**

**CURSO DE COORDINADOR DE TIEMPO LIBRE**

**COORDINACIÓN**

Coordinación (1.613,18 € x 4,3 meses)	6.949,57 €
Seguridad Social (212,34 € x 5 meses)	1.056,70 €

Transporte para una zona a 20 km. de Madrid:	
0,17 € x 40 km. x 60 sesiones y reuniones	408 €
Transporte para una zona a 50 km. de Madrid:	
0,17 € x 100 km. x 60 sesiones y reuniones	1.020 €

**PROFESORADO (se estima que el coordinador/a imparte 32 horas de formación)**

Sesiones 48 € x 168 h	8.064 €
Transporte profesorado para una zona a 20 km. de Madrid:	
0,17 € x 40 km. x 42 sesiones	285,60 €
Transporte profesorado para una zona a 50 km. de Madrid:	
0,17 € x 100 km. x 42 sesiones	714 €

**AUTOCARES salidas de fin de semana ( se estima que una de las salidas se hará en transporte público)**

Autocares 500 € x 3	1.500 €
---------------------	---------

**ALOJAMIENTO en salidas de fin de semana (se estima que hay 4 salidas, una en refugio y 3 en albergues).**

Refugio (solo alojamiento)	125 €
Albergues (pensión completa) 460 € x 3	1.380 €

Materiales y fotocopias	200 €
-------------------------	-------

**TOTAL PRESUPUESTO CURSO DE 200 HORAS:**

En Madrid	19.275,27 €
En una zona a 20 km. de Madrid	19.513,87 €
En una zona a 50 km. de Madrid	21.009,27 €

**Nota:**

El transporte se ha calculado estimando dos posibles distancias medias: 20 km. y 50 km. de distancia a Madrid. En los cálculos aparece el doble de km. porque se calcula ida y vuelta en los desplazamientos.

## Comunidad de Madrid

### Presupuesto de cursos de coordinadores/as de tiempo libre. 220 horas

#### CURSO DE COORDINADOR DE TIEMPO LIBRE

##### COORDINACIÓN

Coordinación (1.613,18 € x 4,4 meses)	7.097,99 €
Seguridad Social (212,34 € x 5 meses)	1.056,70 €

Transporte para una zona a 20 km de Madrid: 0,17 € x 40 km x 65 sesiones y reuniones	442 €
Transporte para una zona a 50 km de Madrid: 0,17 € x 100 km x 65 sesiones y reuniones	1.105 €

##### PROFESORADO (se estima que el coordinador/a imparte 36 horas de formación)

Sesiones 48 € x 184 h	8.832 €
Transporte profesorado para una zona a 20 km de Madrid: 0,17 € x 40 km. x 46 sesiones	312,8 €
Transporte profesorado para una zona a 50 km de Madrid: 0,17 € x 100 km. x 46 sesiones	782 €

##### AUTOCARES salidas de fin de semana ( se estima que una de las salidas se hará en transporte público)

Autocares 500 € x 3	1.500 €
---------------------	---------

##### ALOJAMIENTO en salidas de fin de semana (se estima que hay 4 salidas, una en refugio y 3 en albergues).

Refugio (solo alojamiento)	125 €
Albergues (pensión completa) 460 € x 3	1.380 €

Materiales y fotocopias	200 €
-------------------------	-------

##### TOTAL PRESUPUESTO CURSO DE 220 HORAS:

En Madrid	20.191,69 €
En una zona a 20 km. de Madrid	20.946,49 €
En una zona a 50 km. de Madrid	22.078,69 €

##### Nota:

El transporte se ha calculado estimando dos posibles distancias medias: 20 km. y 50 km. de distancia a Madrid. En los cálculos aparece el doble de km. porque se calcula ida y vuelta en los desplazamientos.